

# Mujeres, desarrollo y medio ambiente: Hacia una teoría ecofeminista de la justicia

MARÍA JOSÉ GUERRA PALMERO  
Y ARÁNZAZU HERNÁNDEZ PIÑERO  
Universidad de La Laguna

**RESUMEN.** El objetivo de este artículo es revisar algunas de las controversias sobre el significado del concepto de desarrollo, así como analizar las implicaciones prácticas del prejuicio androcéntrico que inspira su construcción histórica y política. Presentamos las principales críticas feministas a la teoría y a la práctica del desarrollo en el contexto de las dos principales correcciones al concepto: la sostenibilidad y la atención a las capacidades humanas. Diferentes enfoques han mantenido la necesidad de repensar el desarrollo desde las limitaciones ecológicas, las necesidades humanas y, finalmente, desde el punto de vista de la igualdad de género. Nuestra tentativa propuesta es iniciar una exploración de esta inestable conjunción para contribuir a la construcción de una teoría de la justicia ecofeminista.

**ABSTRACT.** The aim of this paper is to revise some of the controversies around the meaning of the concept of development as well as to analyse the practical implications of the androcentric bias that inform its historical and political construction. We present the main feminist critiques to the theory and practice of development in the context of the crisis provoked by two main corrections to the concept: sustainability and the focus on human capacities. Different approaches have maintained the need of rethinking development from ecological restrictions, human needs or capacities and, finally, from the point of view of gender equality. Our tentative proposal is to initiate an exploration of this unstable conjunction in order to contribute to the construction of an ecofeminist theory of justice.

Nuestro objetivo en este artículo es iniciar la exploración de algunos giros importantes y cruces relevantes entre diferentes aproximaciones a los problemas de la opresión patriarcal, el «subdesarrollo» humano de las mujeres, sobre todo en el lla-

mado Tercer Mundo, y el deterioro medioambiental local y global en las últimas décadas. Vamos a señalar a este respecto una convergencia todavía no consolidada, inestable y compleja que podríamos denominar el enfoque «género, medio ambiente

y desarrollo». Éste se nutre, al menos, de tres enfoques críticos: la teoría feminista, la ecología social y política y el paradigma del desarrollo humano. Esta inestable conjunción tiene que enfrentar la crítica a las parcialidades de los enfoques referidos y sus cegueras respectivas en relación con la perspectiva ecologista y de género. Nuestro hilo conductor en este artículo será la reconstrucción tanto de las críticas a la constitución androcéntrica del paradigma del desarrollo como de las elaboraciones teóricas de las diferentes corrientes feministas. La visibilización de la contribución re/productiva de las mujeres al llamado desarrollo ha sido el reto de esta deriva crítica. Tal como nos refiere el *Informe sobre desarrollo humano* de 1995:

En casi todos los países, las mujeres trabajan más horas que los hombres [...], los hombres reciben la porción del león del ingreso y el reconocimiento por su contribución económica, mientras que la mayor parte del trabajo de la mujer sigue sin remunerar, sin reconocer y sin valorar (p. 7).

Queremos conectar esta asimetría global y transversal a todas las naciones y culturas con otro dato fundamental oscurecido por las contabilidades nacionales: el del impacto de la actividad humana sobre el medio ambiente. En otra contribución, una de nosotras ha señalado esta analogía, esto es, se externalizan tanto el trabajo reproductivo de las mujeres, que sostiene y recrea la potencialidad productiva humana, como los efectos nocivos de la actividad productiva sobre el medio ambiente<sup>1</sup>. El llamado ecofeminismo ha sido la corriente, enormemente plural y diversa, que ha trabajado sobre la conexión mujer-naturaleza mostrando que patriarcado y capitalismo operan siguiendo un patrón de dominación similar. Si bien en los enfoques que se han llamado Mujeres en el Desarrollo y Género en el Desarrollo, el asunto medioambiental, dado el protagonismo de los contextos agrícolas en el Ter-

cer Mundo, acaba por visibilizarse —habida cuenta de que las mujeres actúan como «agentes medioambientales» debido a sus roles re/productivos ligados a la lucha por la supervivencia—, pensamos que todavía no hay una integración resuelta en el paradigma del desarrollo humano de la intersección género y medio ambiente. Numerosos textos oficiales, especialmente de organismos ligados a la ONU, han hibridado las tradiciones referidas al desarrollo humano y al desarrollo sostenible en un nuevo concepto, el de «desarrollo humano sostenible», que incorpora cinco elementos: erradicación de la pobreza, equidad de género, creación de empleo, mejoramiento ambiental y gobernabilidad. Sin embargo, estos documentos se limitan a describir cada uno de ellos y a sugerir que han de ser contemplados por las políticas y planes de acción local. La retórica oficial contrasta con la crisis teórica del marco conceptual, pues lo cierto es que la creciente inestabilidad del paradigma del desarrollo ha ido pareja al intento de articular en su seno tanto la perspectiva de género como la perspectiva ecológica.

Con el propósito de mostrar, por una parte, el modo en que la construcción epistemológica del problema del desarrollo condiciona las propuestas de resolución política, y, por otro, la ausencia de un marco teórico integrador y sus consecuencias prácticas, daremos cuenta de algunos de los hitos de la problematización feminista y ecologista, en algunos tramos ecofeminista, del paradigma del desarrollo.

#### EL DESARROLLO COMO MODERNIZACIÓN Y EL ENFOQUE DE «MUJERES EN EL DESARROLLO»

Las políticas del desarrollo tienen su origen en el programa de 1949 del presidente estadounidense Truman y responden a un amplio proyecto de reconfiguración geopolítica mundial en un período de proce-

sos de liberación nacional de los países colonizados. De esta reconfiguración resulta la división del mundo en tres regiones geopolíticas: el Primer Mundo, compuesto por los países capitalistas enriquecidos, Estados Unidos, Europa Occidental y Japón; el Segundo Mundo, formado por la U.R.S.S. y los países socialistas; y, el Tercer Mundo, que engloba a las excolonias de Asia y África y a América Latina. No obstante, como muy bien señala Priti Ramamurthy, el Tercer Mundo es una categoría residual en la que se engloban todos los países que no pertenecen al bloque socialista y que son susceptibles de ser circunscritos al ámbito de hegemonía estadounidense<sup>2</sup>. Así, histórica y geopolíticamente situadas, cabe sostener que las políticas de desarrollo constituyen una forma sutil de intervención neoimperialista y un arma de lucha en el orden mundial constituido por el enfrentamiento entre los dos bloques<sup>3</sup>.

Las políticas del desarrollo se fundan en una teoría evolucionista según la cual los países pueden pasar de altos grados de pobreza a altos grados de desarrollo si ponen en práctica una serie de medidas socio-económicas. Las categorías de subdesarrollo, entendido en términos de «atraso económico», y el desarrollo entendido como un proceso de modernización constituyen las claves conceptuales de los orígenes de las políticas del desarrollo. La vía de salida del subdesarrollo será el desarrollo capitalista y los países del «Primer Mundo» representan el modelo a seguir. La teoría del desarrollo como modernización se resume, pues, en dos supuestos: teología del mercado y teleología del progreso.

Las críticas del enfoque «Mujeres en el Desarrollo» (a partir de ahora MED) al desarrollo mantenían premisas básicas de la visión liberal del mundo. De hecho, la perspectiva MED no supuso tanto una redefinición del desarrollo cuanto una crítica a la exclusión de las mujeres del pro-

ceso de desarrollo y modernización. La construcción epistemológica que la perspectiva MED hizo del problema se resume en la idea de la integración de las mujeres al desarrollo: la cuestión es, entonces, cómo asegurar que los beneficios de la modernización alcancen a las mujeres. Construido así el problema, las estrategias de desarrollo que se idearon como solución se concentran en la mejora del acceso de las mujeres al mercado y a la esfera pública.

A pesar de compartir la premisa de la economía neoclásica liberal acerca del mercado como generador de equilibrio, los análisis MED introducen un cambio de perspectiva. De hecho, éste es reconocido como uno de sus logros más significativos. El principio rector de las políticas del desarrollo dirigidas a mujeres será, a partir de entonces la eficiencia y no el bienestar. Este cambio de perspectiva también se ha descrito como el paso de la necesidad al mérito. En *Las mujeres y el desarrollo*<sup>4</sup>, obra que abrió la vía de análisis MED y que marcó de manera decisiva el rumbo de los estudios posteriores, Boserup confía en el modelo de mercado regido por el mérito y lo propone como solución, ya que su estudio supone, precisamente, una conceptualización de las mujeres como agentes económicos racionales. El gran peso teórico del trabajo de Boserup radica en su demostración del papel productivo de las mujeres y, como corolario, del carácter cultural de la división sexual del trabajo. De este modo, los análisis del enfoque MED logran romper la equivalencia presupuesta por la economía neoclásica liberal entre mujeres y domesticidad.

En el transcurso de la década de los setenta se produce la consolidación del principio de eficiencia. Rogers, en *The Domestication of Women: Discrimination in Developing Societies*<sup>5</sup>, invierte el argumento de Boserup al sostener que las políticas de desarrollo debían revisarse a la luz del impacto negativo que la exclusión de

las mujeres tenía sobre el desarrollo. La convergencia del planteamiento de Rogers con la redefinición neoliberal de las políticas para el desarrollo a principios de la década de los ochenta, la década de las políticas de ajuste estructural, es más que evidente<sup>6</sup>. Con todo, es cierto que existen divergencias entre éstas y algunos de los objetivos MED, por ejemplo, en lo referente al recorte del gasto público. La convergencia a la que aludimos sitúa a la perspectiva MED en un dilema que se ha denominado la «trampa de género». Kabeer lo formula como sigue:

La yuxtaposición del programa neoliberal de la eficiencia dirigida por el mercado y la insistencia de MED en las mujeres como agentes económicos ha servido para recalcar la «trampa de género» que significa para las mujeres la solución del mercado. Si el mercado va a ser el mecanismo primordial para la asignación de recursos, entonces las mujeres, que en general tienen menos capacidad adquisitiva, serán incapaces de adquirir los servicios de apoyo que necesitan para reducir sus cargas de trabajo doméstico. Por otra parte, si son incapaces de adquirir esos servicios que sustituyan al trabajo, entonces serán incapaces de perseguir la gama de actividades que les ayudarían a aumentar su capacidad adquisitiva<sup>7</sup>.

Lo que Kabeer sostiene es que la «trampa del género» o «la paradoja del mercado para las mujeres» resulta un corolario de la asunción de premisas liberales por parte del enfoque MED: la autora argumenta que la «trampa del género» se deriva de la «trampa del individualismo», esto es, de la articulación de la defensa de la igualdad de género sobre la argumentación de una racionalidad universal, individual e incorpórea.

Desde sus primeras formulaciones, el enfoque MED es respondido desde diferentes perspectivas feministas, principalmente, de inspiración marxista. El conjunto de críticas, relativas al modo en que conviene conceptualizar el problema de

las mujeres en el desarrollo, puede resumirse en tres puntos. La perspectiva teórica y práctica del MED es incapaz de dar cuenta de 1) las desigualdades estructurales dentro del propio proceso de desarrollo; 2) de las interconexiones sistemáticas entre procesos sociales y acumulación del capital; y 3) las asimetrías estructurales entrelazadas dentro y entre las naciones. Kabeer sintetiza magníficamente la naturaleza teórica de esta incapacidad explicativa, al afirmar que el MED «se fundaba en una teoría del prejuicio «irracional» y de los estereotipos de los papeles sexuales, cuando lo que se necesitaba era una teoría del poder masculino y de los intereses de género en conflicto»<sup>8</sup>.

En paralelo, la crítica ecofeminista iba forjándose tanto en el Norte como el Sur señalando al desarrollo como fuente de males sociales y ecológicos constantes que acentuaban la desigualdad entre hombres y mujeres, privando a éstas de su protagonismo económico y ecológico. Además, las políticas del desarrollo profundizaban el deterioro ambiental (desertificación, sobreexplotación de los terrenos, contaminación...). Lo que se tradujo en un incremento de la pobreza como en el caso del desplazamiento de poblaciones a consecuencia de la eliminación de la agricultura tradicional de subsistencia, más sostenible que la explotación agrícola tecnificada dirigida a la exportación. La ecuación pobreza-deterioro medioambiental era especialmente lesiva para las mujeres que, ligadas a los roles reproductivos, no podían entrar en el sector formal de la economía y ligar su vida a la obtención de un salario agrícola o industrial. En los que podemos llamar ecofeminismos del Sur, uno de los discursos más relevantes de la corriente del «ecologismo de los pobres», ha sido crucial la reivindicación de los modos sostenibles de la agricultura tradicional y la valoración del conocimiento originario de los pueblos. Un ejemplo puede ser la lucha por la biodiversidad agrícola frente a la

homogeneización biotecnológica de las semillas que ofrece el mercado global. Figuras como Wangari Maathai y Vandana Shiva han popularizado estas demandas y han articulado programas sociales y comunitarios de respuesta a los malos modos del desarrollo. El protagonismo femenino en la lucha medioambiental ha sido un dato relevante, dado que la modernización ha sido pensada por los hombres occidentales para los hombres no occidentales, extrapolando la idea de la sujeción femenina al trabajo doméstico del «ama de casa», una construcción etnocéntrica y exportada culturalmente por la globalización.

La línea de problematización ecofeminista, en suma, va a correr en paralelo al MED. El desarrollo desde el Informe Brundtland tenía que arrostrar con un lastre que lo demediaba y depotenciaba: la sostenibilidad. Desde la pluralidad de perspectivas feministas irrumpían planteamientos diferenciados en el Norte y el Sur, que tenían en común la apreciación de la base activista de protesta por asegurar la calidad de vida frente a la contaminación o por la lucha ecopacifista unas, y por garantizar la supervivencia otras (movimiento *Chipko* en la India, el *Green Belt* liderado por Wangari Maathai...). En el caso de las mujeres del Sur éstas van a emerger con una nueva tarea, la de «agente medioambiental» al servicio de la sostenibilidad, que se suma a los roles re/productivos y a la utilización de las mismas por los programas de desarrollo como agentes comunitarios, educativos, sanitarios, etc. La gran contradicción que queremos señalar es que el pensar a las mujeres como agentes medioambientales al servicio de la sostenibilidad choca con su nula presencia en la titularidad de la propiedad de la tierra y en su marginación endémica en la toma de decisiones políticas concretas.

Junto a la teoría del poder masculino y de la opresión de género que reclama Kabeer, el ecofeminismo de las mujeres

del Sur ha desvelado cómo los modelos de mal desarrollo son especialmente lesivos para los intereses de éstas. La visión comunitaria de estas luchas, que reclaman la titularidad comunal de los recursos, contradice la visión liberal del pionero enfoque MED. La lucha contra la pobreza no puede ser disociada de la equidad de género y de la meta de la sostenibilidad, que en el Sur Global es cuestión de supervivencia más que de lograr unas cotas de calidad ambiental de vida.

#### DESARROLLO DESIGUAL E INEQUIDAD DE GÉNERO: INTERACCIONES ENTRE PATRIARCADO Y CAPITALISMO

Volvemos a la crítica feminista al androcentrismo del paradigma del desarrollo, y lo hacemos con las que Kabeer denomina «perspectivas estructuralistas». Éstas engloban un conjunto diverso de perspectivas feministas de inspiración marxista: comparten con el marxismo la crítica a la concepción ahistórica del ser humano del liberalismo político y económico y el análisis de las relaciones sociales como relaciones de poder y, en consecuencia, el carácter estructural de las desigualdades. Constituyen, al mismo tiempo, una vuelta de tuerca crítica con respecto al marxismo clásico por su ceguera ante el género. En este sentido, cabe afirmar que el lugar teórico de emergencia de las «perspectivas estructuralistas» es el lugar de convergencia de los análisis y propuestas de, al menos, tres líneas de pensamiento: los debates en torno a las políticas sexual y del cuerpo protagonizados por el feminismo radical, la discusión acerca del valor del trabajo doméstico de las mujeres en el proceso de acumulación del capital emprendida por los feminismos socialistas y marxistas; y el debate en torno al lugar de la desigual-

dad de género en el ámbito de las desigualdades sociales generadas por la dependencia y el desarrollo desigual en el proceso de acumulación del capital mundial puesto en marcha por los feminismos de las teóricas de la dependencia y de las organizaciones de mujeres del Tercer Mundo<sup>9</sup>.

Las «perspectivas estructuralistas» permiten analizar la vinculación sistemática entre capitalismo y patriarcado. La tesis explicativa de la relación entre desarrollo y mujeres puede resumirse como sigue: el desarrollo, en tanto desarrollo capitalista, es un proceso contradictorio y contingente que tiene impactos diferenciados dependiendo de la situación estructural de cada quien en las intersecciones entre país, clase y género. Aquí nos limitaremos a delinear los planteamientos generales de las tres tendencias que, siguiendo a Kabeer, estimamos más relevantes dentro del amplio espectro de las «perspectivas estructuralistas»: las teorías de la dependencia, del patriarcado capitalista y de las relaciones de género.

Aunque con desarrollos divergentes, las teóricas de la dependencia y las del patriarcado capitalista comparten inspiración: tanto unas como otras parten de la tesis, elaborada por Rosa Luxemburgo en *La acumulación del capital*<sup>10</sup>, de que el capitalismo necesita formas no capitalistas de producción para asegurar su continuidad, lo que le permite explicar el imperialismo como «un método específico de acumulación»<sup>11</sup>. Ambas corrientes teóricas coinciden en afirmar que la división sexual, clasista e imperialista del trabajo, según la cual la concentración de las mujeres en el sector de subsistencia no remunerado de las economías (tanto en los países de capitalismo central como en los periféricos), el llamado sector informal tan aclamado desde la idolatría al microcrédito<sup>12</sup> en los actuales planteamientos de mujeres y desarrollo humano, y el trabajo de subsistencia del campesinado del Ter-

cer Mundo, forman parte del mismo proceso de acumulación del capital. De manera que las desigualdades entre mujeres y hombres no pueden analizarse aisladas de las relaciones de dependencia que el proceso de acumulación del capital establece entre los países de capitalismo periférico y los centrales. Ahora bien, la diferencia entre las teóricas de la dependencia y las del patriarcado capitalista radica en que las primeras, en sintonía con el marxismo clásico, dan prioridad teórica, metodológica y política a la clase sobre el género<sup>13</sup>. Las segundas, en cambio, introducen la noción de patriarcado en el marco del modo de producción y, como corolario, el análisis de la relación entre mujeres y hombres como una relación de poder de la que los hombres obtienen beneficio<sup>14</sup>.

Desde la perspectiva de las teóricas de las relaciones de género, si bien se valora la capacidad explicativa holística de las teóricas anteriores, en contrapartida al individualismo metodológico del enfoque MED, se cuestiona, sin embargo, la tendencia a caracterizar los sistemas de dominación en términos excesivamente abstractos y monolíticos. Estas teóricas, en cambio, toman como objeto de análisis «las instituciones, compulsiones y prácticas a través de las que se manifiestan estos sistemas en la vida diaria de la gente»<sup>15</sup>. Las categorías de relaciones sociales de género y de subordinación de género constituyen nociones claves a tal efecto. Los estudios del desarrollo desde la perspectiva de las relaciones de género analizan la interacción entre formas específicas de subordinación de género y de diferentes procesos de producción con el objetivo de indagar el modo en que las relaciones de clase y género median las realidades sociales y cómo afectan a diferentes grupos de mujeres y de hombres<sup>16</sup>.

El conjunto de contribuciones teóricas de la «perspectiva estructuralista», aquí someramente expuestas, logra articular de manera más satisfactoria la idea, arriba

anticipada, del impacto diferenciado del desarrollo capitalista dependiendo de la situación estructural en función de las intersecciones entre país, clase y género, gracias a las importantes aportaciones del grupo DAWN. Antes de la Conferencia de Nairobi en 1985, a *Development Alternatives with Women for a New Era* o DAWN (por sus siglas en inglés), formada por diversas organizaciones de mujeres del Tercer Mundo, promovió un red internacional de trabajo para preparar una plataforma sobre estrategias de desarrollo alternativas (a las del MED). El resultado teórico de este grupo de trabajo fue la obra de Gita Sen y Caren Grown *Development, Crises and Alternative Visions: Third World Women's Perspectives*<sup>17</sup>.

Como observa Kabeer, «las formas de conocer» que han dominado la construcción del conocimiento en los estudios del desarrollo [...] han desempeñado un papel importante en la definición y legitimación de puntos de vista y métodos particulares»<sup>18</sup>. Las perspectivas estructuralistas junto con las perspectiva desarrollada por DAWN articulan una propuesta epistemológica que supone una auténtica «inversión de la jerarquía del conocimiento»<sup>19</sup> hegemónico y funda estrategias alternativas: el «punto de vista feminista», tal y como la ha denominado Hartsock, y que Sen y Grown elaboraron como «el punto de vista privilegiado de la mujer pobre del Tercer Mundo»<sup>20</sup>. De este modo formulan una demanda de pluralidad ante la hegemonía del feminismo liberal:

el feminismo no puede ser monolítico en sus cuestiones, metas y estrategias, ya que constituye la expresión política de las preocupaciones e intereses de las mujeres de diferentes regiones, clases, nacionalidades y antecedentes étnicos<sup>21</sup>.

Estos planteamientos significaron el inicio de un giro en el enfoque de la relación entre mujeres y desarrollo que condujo del enfoque MED a otro denominado

«Género en el Desarrollo» (a partir de ahora GED). La «creativa simbiosis»<sup>22</sup> de la que emergen las perspectivas estructuralistas ha significado un conjunto de contribuciones de enorme importancia. Lo resumiremos este conjunto de contribuciones en cuatro puntos: 1) la atención prestada al trabajo no remunerado de las mujeres permitió la redefinición del trabajo y de la relación entre trabajo productivo y reproductivo; 2) el análisis del trabajo doméstico como un subsidio al proceso de acumulación del capital mundial, que hizo posible establecer interrelaciones sistemáticas entre diferentes formas de desigualdades; 3) el entretrejimiento de la desigualdad de género con las otras formas de desigualdad social como las de clase y etnia, de modo que si bien «el género nunca está ausente»<sup>23</sup>, tampoco está presente en forma pura; y, por último, 4) la reelaboración de la división genérica del trabajo y las relaciones sociales de género tienden a una teorización feminista de las instituciones y a una teoría del poder multidimensional<sup>24</sup>.

Es de señalar la importancia que las teorizaciones del GED conceden al contexto político mundial de los ochenta, en los que el neoliberalismo se afianza con fuerza aplicando las llamadas políticas de ajuste estructural que, con su afán privatizador y su planteamiento minimizador del Estado, va a recrudecer la depauperada situación social de las mujeres. Los recortes públicos en sanidad, educación o políticas de vivienda suponen un claro retroceso de las mujeres, que no ven en nada aligerado el aspecto reproductivo de su trabajo que las atrapa más fuertemente en la informalidad de lo doméstico. El discurso sobre el desarrollo descubría además las virtudes de la ética del cuidado y reforzaba, instrumentalmente, a las mujeres como agentes comunitarios, sanitarios, y, cómo no, medioambientales logrando que pasáramos de la visión de la Mujer del Tercer Mundo como víctima muda a una propuesta de activismo

femenino claramente desproporcionada y que sobrecargaba aún más a las ya agotadas mujeres. Algunas consecuencias positivas de esta visión instrumental —si invertimos en las mujeres los beneficios se expanden por toda la comunidad, mientras que los hombres egoístamente los atesoran para sí— fue recomendar la educación de las niñas y adolescentes como prioridad, un tema aún pendiente, para solucionar incluso las excesivas tasas de natalidad. Pero, situándonos en la ambivalencia de este discurso-trampa, las mujeres parecían soportar un sueño nada realista de omnipotencia que las convertía en diosas de múltiples brazos, entre ellos, el que salvaría el ecosistema y el planeta en los discursos más esencialistas del mismo ecofeminismo. La irrupción de las coordenadas globales y la crítica ecosocial a la globalización neoliberal ayudarán a reforzar los valiosos aportes del GED, sin confiar en exceso en el voluntarismo descontextualizado de las líneas de trabajo de muchos organismos y ONGs para el desarrollo que trabajan con las mujeres.

PERSPECTIVAS FEMINISTAS  
DEL DESARROLLO EN LA ERA  
DE LA GLOBALIZACIÓN:  
ENTRE EL CAPITAL SOCIAL  
Y EL DESARROLLO HUMANO

Entre la estrategia de «redistribución con crecimiento» promovida por el economista jefe del Banco Mundial durante los primeros años de la década de los setenta, Hollis Chenery<sup>25</sup>, y la del «desarrollo humano» puesta en marcha desde principios de la década de los noventa por Mahbub ul Haq<sup>26</sup>, asesor especial del administrador general del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), median importantes transformaciones en la economía política capitalista mundial: la crisis de la década de los setenta y la respuesta a la crisis en la década de los

ochenta mediante las políticas de ajuste estructural, que definieron la nueva agenda para el desarrollo. En este período, en un proceso contradictorio, se afianza la conciencia de la crisis ecológica global y local que había despuntado en los setenta y que en Río 92 va a presentar el diagnóstico del planeta enfermo y de la necesidad de abordaje local, nacional e internacional de las políticas públicas como correctoras de la falta de sensibilidad ecológica del mercado. El caso es que la externalización del coste ecológico se une a la externalización del trabajo reproductivo de las mujeres, que no es contabilizado, tal como Marylin Waring y luego la cada vez más consistente economía feminista ha puesto en claro.

Como ya sabemos, las políticas de ajuste estructural pivotaron en torno a cuatro aspectos: desregulación de la economía, reducción del gasto social y debilitamiento del papel del Estado, privatizaciones y activación del mecanismo de la deuda externa. La reestructuración económica que estas medidas han supuesto han dado lugar a mayores niveles de desigualdad y pobreza. Hasta tal punto alarmantes que, ya a finales de la década de los ochenta, UNICEF demanda «humanizar» las políticas de ajuste<sup>27</sup>. La política de los noventa ha continuado en la estela de lo establecido por el «consenso de Washington». En este contexto, se elabora la «nueva agenda para el desarrollo», que resulta de una combinación de elementos de desarrollo de «abajo hacia arriba», entendido como descentralización y participación, con un programa neoliberal de reestructuración económica. Los procesos de «feminización de la pobreza» analizados por María Mies y Vandana Shiva y los de «feminización de la supervivencia» descritos por Saskia Sassen, entre otras, dan cuenta del coste generizado de las políticas macroeconómicas y muestran las interacciones entre desigualdad de género, deterioro de las condiciones de vida y del medioambiente y globalización, en

tanto nuevo proceso de acumulación del capital<sup>28</sup>.

El desarrollo humano aparece, entonces, como una respuesta a estos procesos de creación exacerbada de desigualdades. Ahora bien, lo que nos preguntamos es qué tipo de respuesta supone. Haq, promotor de la adopción del enfoque del desarrollo humano por parte del PNUD y responsable de la edición del primer *Informe sobre Desarrollo Humano* de 1990, no dudó en definir el desarrollo humano como un cambio de paradigma<sup>29</sup>. El paradigma del desarrollo humano ha sido descrito por autoras como Marcela Lagarde, que defienden la posibilidad de una convergencia crítica entre el desarrollo humano y la perspectiva de género, como un paradigma holístico articulado a partir de «la conjugación interactiva y dialéctica de los principios de sustentabilidad, equidad, productividad y empoderamiento»<sup>30</sup>.

Si bien el paradigma del desarrollo humano es presentado como «una perspectiva completamente nueva», e incluso como «una manera revolucionaria de redefinir nuestro acercamiento convencional al desarrollo»<sup>31</sup>, lo cierto es que resulta posible trazar una línea de continuidad entre las propuestas de «redistribución con crecimiento» y las de «desarrollo humano» pasando por el enfoque del «ajuste con rostro humano». El cuestionamiento del marco del crecimiento económico como indicador del desarrollo, la preocupación por los aspectos no materiales del desarrollo y el papel de las políticas distributivas<sup>32</sup> son aspectos comunes a todas ellas. No sería una arbitrariedad afirmar que las perspectivas mencionadas presentan un cierto aire de familia: constituyen modulaciones (neo)liberales que responden, crítica aunque parcialmente, a la corriente hegemónica de la economía neoclásica. En este sentido pueden ser leídas las palabras de Keith Griffin, cuando afirma que posiblemente la mayor contribución del paradigma del desarrollo humano «haya sido ofrecer una «segunda

opinión» frente a la ortodoxia de Bretton Woods» y «ha conseguido romper con el monopolio del FMI y del BM en materia de orientación de estrategias de desarrollo»<sup>33</sup>.

Quienes defienden, desde diferentes enfoques, la novedad y radicalidad del paradigma del desarrollo humano, sugieren que el proceso de institucionalización del paradigma no ha estado exento de intentos de instrumentalización, que han tratado de cooptar su potencial transformador<sup>34</sup>. Sin embargo, quienes analizan el desarrollo humano desde la perspectiva de una mayor distancia crítica sostienen una tesis de profundo calado teórico y práctico: estudios como los de Naila Kabeer o Maxine Molyneux<sup>35</sup> muestran que las consecuencias de reforzamiento de las desigualdades de género, derivadas de las políticas de desarrollo diseñadas desde la perspectiva tanto del capital humano como del desarrollo humano, no dependen tanto del mal uso y abuso de los términos como de la ambigüedad conceptual de sus elaboraciones teóricas y de la construcción epistemológica que hacen del problema. Ambas autoras evidencian las convergencias de estos planteamientos con la «nueva agenda para el desarrollo», en tanto respuesta de orden neoliberal al escenario mundial en el período de las políticas post-ajuste del FMI y del BM. En su Informe de 1997 el Banco Mundial resumió el sentido de la «nueva agenda para el desarrollo» en la petición de hacer «mayores esfuerzos para aligerar la carga del Estado involucrando a los ciudadanos y las comunidades en la administración de los bienes colectivos esenciales»<sup>36</sup>. Como señala Molyneux, la convergencia se da en, al menos, cinco aspectos: el énfasis sobre la descentralización y la subsidiariedad; la colaboración con asociaciones independientes y organizaciones de la sociedad civil, que se define como participación y empoderamiento; la idea de que las comunidades son más eficientes que los Estados en la consecución del bienes-

tar y las metas del desarrollo; el énfasis en el trabajo voluntario como medio para desarrollar una mayor autosuficiencia y autonomía con respecto al Estado; y, por último, la prioridad de la eficiencia y de la reducción de los costes del desarrollo<sup>37</sup>.

Desde esta perspectiva crítica de análisis, no han de extrañar los resultados de las políticas implementadas desde premisas teóricas que resultan de una curiosa combinación de comunitarismo social y neoliberalismo económico, y que se desarrollan en tensión con la titularidad de los derechos de ciudadanía de las mujeres. Estas premisas se articulan en un doble movimiento: por una parte, se idealiza a la comunidad como fuente de cohesión social y se depotencia el papel del Estado redistribuidor en relación a las políticas sociales, y, por otra, se concibe a las mujeres como los agentes sostenedores de la comunidad y como agentes económicos eficientes (más eficientes que los hombres) con respecto a la economía «familiar». Como antes avanzábamos, la mujer concita, después de ya no ser concebida como víctima muda y atrasada, todos los sueños del desarrollo como activista incansable y heroica —la microempresaria y la agente comunitaria— al precio de reducir el papel redistribuidor del Estado. De manera que la división generalizada del trabajo y los estereotipos de género no sólo no son combatidos, sino que son intensamente reforzados. Las consecuencias de tales premisas han sido, por un lado, la naturalización del trabajo comunitario de las mujeres, y, por otro, la inserción de las mujeres en proyectos de trabajo voluntario, entre ellos los relacionados con la gestión sanitaria y medioambiental, lo que supone una sobrecarga de trabajo. Como muestra, citaremos una narrativa ejemplificadora extraída de un documento llamado «Desarrollo Humano como una manera de mirar lo ambiental» sobre un proyecto contra la desertificación en el Valle de Río Hurtado, Chile:

[...] Debido al manejo inadecuado de los recursos naturales, este Valle se ha ido transformando paulatinamente en un desierto, lo que ha ligado la desertificación con numerosas familias campesinas sumidas en la pobreza.

Ante esta situación, las Juntas de Vecinos [...] presentaron el proyecto «Organizaciones de Base contra la Desertificación» al Programa de Pequeños Subsidios GEF/PNUD.

La primera acción fue la instalación de 85 cocinas y hornos solares para las familias involucradas en el proyecto, incluyendo capacitación para armar, instalar y usar los artefactos. Con ello las familias podrán reparar y mantener los equipos. Las mujeres han disminuido considerablemente el consumo de leña, optimizando su uso del tiempo y, además, les ha servido para aumentar su autoestima: sus ropas ya no estarán impregnadas de olor a humo.

En el norte de Chile se deshidrata fruta y para ello el proyecto también contempló secadores de frutas y hornos optimizados, que aunque funcionan a leña son más eficientes que los convencionales. Estos nuevos artefactos ya están integrados a la rutina de las familias. De hecho, las mujeres están innovando con sus recetas<sup>38</sup>.

Kabeer, por su parte, reconoce que la perspectiva del desarrollo humano, al combinar las estrategias de crecimiento de la fuerza de trabajo intensiva para generar oportunidades de empleo con la distribución pública de recursos de bienestar, representa un marco más satisfactorio que el de la ortodoxia neoliberal para elaborar políticas feministas de desarrollo. Pero sostiene que resulta insuficiente porque desatiende las políticas de distribución: «es necesario —afirma— seguir argumentando en pro de políticas que vayan más allá de las intervenciones “favorables al mercado” y de planteamientos políticos diseñados para igualar el acceso a las oportunidades de mercado, además de al suministro del bienestar, y defender lo que Elson llama “la administración social del mercado”»<sup>39</sup>.

Ésta es una cuestión, la de la distribución, que incluso Martha Nussbaum, auto-

ra de una de las perspectivas feministas del desarrollo humano más sugerente y teóricamente sólida, no ha alcanzado a responder satisfactoriamente, pese a su declarado interés en «una teoría completa de la justicia»<sup>40</sup>. Nussbaum elabora una teoría normativa del desarrollo humano basada en la justicia y fundada en la noción de capacidades humanas centrales o básicas. El liberalismo político y una concepción del ser humano de inspiración aristotélica-marxiana constituyen el suelo filosófico sobre el que la autora articula los objetivos de la planificación y la política pública. La noción de capacidades humanas y la confección de un listado de estas capacidades juega este papel<sup>41</sup>: lo que Nussbaum sostiene es que este listado ofrece criterios para elaborar programas de desarrollo tanto en agencias nacionales como internacionales. Y por la misma razón afirma que su enfoque de las capacidades constituye una base para el feminismo internacional. Al mismo tiempo, justifica la adopción de un individualismo metodológico matizado a partir de una argumentación feminista cuando sostiene:

[...] las capacidades en cuestión deben procurarse para todas y cada una de las personas, tratando cada persona como fin y no como una mera herramienta para los fines de otros. De este modo, adopto un *principio de la capacidad de cada persona*, basado en un *principio de cada persona como fin*. Demasiado a menudo se trató a las mujeres como apoyo para los fines de otros más que como fines en sí mismos. Por ello, este principio tiene una particular fuerza crítica con respecto a la vida de las mujeres<sup>42</sup>.

Nussbaum, no obstante, deja abierto el interrogante acerca de qué tipo de compromisos implica su liberalismo político con respecto al (neo)liberalismo económico. Aunque la autora no duda en afirmar que, para que algunos de los ítems de la lista de capacidades centrales se lleven a cabo, son necesarias «ciertas políticas redistributivas»<sup>43</sup>, que han de incluir la transferencia

de riquezas de los países enriquecidos a los empobrecidos, ni desarrolla una teoría de la justicia global ni articula principios de justicia distributiva de los recursos materiales<sup>44</sup>. Por otra parte, esta autora muestra graves limitaciones en su comprensión del papel del factor ecológico, su lista de las capacidades es ciega a las dimensiones de la justicia ecológica, planteando tan sólo el disfrute de la naturaleza en un sentido lúdico y estético, y no el poner freno al deterioro ambiental como una cuestión central ligada a supervivencia y capacidades. Como decíamos al principio, ajustar las diferentes perspectivas, de género, ecológica y la del desarrollo humano en una teoría integrada es un proyecto bienintencionado, pero no resuelto satisfactoriamente.

#### TEORÍA Y PRAXIS ECOFEMINISTA DE LA JUSTICIA

Hemos tratado de mostrar cómo la construcción epistemológica del problema del desarrollo condiciona las políticas de desarrollo y cómo los vacíos y ambigüedades conceptuales relativos a la clase, el género, las relaciones norte-sur y la cuestión ecológica minan tanto la capacidad explicativa de las diferentes teorías como la capacidad de dar respuesta práctica a los problemas concretos. Consideramos que es preciso articular las convergencias que observamos entre las perspectivas de género, desarrollo y medio ambiente en un marco teórico integrador. Cosa que, aunque parece pretender, el paradigma del desarrollo humano no ha logrado y, tal y como hemos sugerido en nuestra crítica a su construcción epistemológica del problema, quizá no esté en condiciones de conseguir. Las interacciones de, al menos, estas tres perspectivas abren un espacio complejo y fructífero de investigación, que podría ser fértil abordar, de manera tentativa, a partir de dos ideas: que la dis-

cusión teórica y política sobre el desarrollo convendría 1) inscribirla en el ámbito de investigación y práctica abierto por el ecofeminismo, una tradición rica y diversa a desbrozar en el nuevo contexto de la globalización, y 2) vertebrarla en torno al principio de justicia y a sus ulteriores adjetivaciones.

1) El ecofeminismo es un lugar teórico que resulta de la exploración de los intersticios de varias conjunciones (dominación patriarcal de las mujeres y dominación capitalista de la naturaleza). Esto le ha permitido poner de manifiesto la necesidad no sólo de articular una alternativa a la ortodoxia neoliberal, sino también a la «heterodoxia» neoliberal que intenta suavizar las consecuencias de desigualdad impuestas por el mercado libre y flexible. Sólo podemos constatar que el mismo concepto de desarrollo sufre una gran crisis. Autores como Gilbert Rist lo han desautorizado a través de la crítica epistemológica —¿por qué las sociedades humanas tienen que plegarse a la metáfora biológica del desarrollo de los organismos?— y, sobre todo, desde la contundencia de la falta de coherencia entre la teoría y las buenas intenciones y las consecuencias de las prácticas que han servido a un nuevo imperialismo económico. Las dos grandes correcciones al desarrollo, lo sostenible y lo «humano», son para él síntomas del parcheo de una noción que ya estaría desprestigiada, en la estela del mito ilustrado del progreso, si no fuera porque se ha convertido en una religión secularizada. Rist no aborda la corrección feminista al desarrollo que hemos abordado aquí, pero sería ésta otra vía de agua a una noción androcéntrica que no reconoce la doble explotación re/productiva de las mujeres en el mundo. Se levantan voces a favor de entrar en una fase de post-desarrollo que hacen posible pensar que tal vez la mejor estrategia de desarrollo sea, precisamente, olvidar el desarrollo en tanto mito del patriarcado capitalista occidental

que, en vez de liberar y potenciar a las personas, ha profundizado la desigualdad humana entre las que vivimos en el Norte y en el Sur y, también, entre hombres y mujeres apoyando discursos que enfatizan los roles tradicionales de género.

2) (Re)situar la discusión en torno a la justicia en el ámbito de la economía política revisada desde la teoría crítica feminista abre un espacio teórico que habría de ser explorado por los estudios del desarrollo. En este sentido, una de las propuestas más sugerentes de la última década, es la teoría dual de la justicia propuesta por Nancy Fraser: la autora elabora un marco teórico integrador en el que la justicia es conceptualizada tanto en términos distributivos como en términos de reconocimiento. Fraser responde al «dilema redistribución-reconocimiento» con la propuesta de «socialismo en la economía más la deconstrucción en la cultura»<sup>45</sup>. Aunque define la idea socialista de un modo vago, apuesta por instaurar medidas para eliminar la distribución desigual mediante la reestructuración de las relaciones de producción. Al reestructurar las relaciones de producción, no sólo se modifica la distribución final de la capacidad de consumo, sino que también se transforma la división social del trabajo y, como consecuencia, las condiciones de existencia de mujeres y hombres<sup>46</sup>.

Aunque no se ha reparado demasiado en esto, resulta significativo que Iris Young, con quien Fraser ha discutido fructíferamente, inicie el capítulo primero de *La justicia y la política de la diferencia*, intitulado «Desplazar el paradigma distributivo» con una cita de Marx acerca de la relación entre producción y distribución:

Ha sido en general un error el haber hecho tanto aspaviento acerca de la así llamada distribución y haber puesto el acento en ella. Cualquiera distribución, no importa cuáles sean los medios de consumo, es sólo una consecuencia

de la distribución de las propias condiciones de producción. Esta última distribución, sin embargo, es un aspecto del modo de producción en sí<sup>47</sup>.

Si atendemos a la argumentación de Young, es posible constatar que buena parte de su crítica al paradigma distributivo responde a los presupuestos liberales en torno a la neutralidad de las instituciones como mecanismos de reasignación de recursos; por lo que cabe afirmar que su redefinición de la teoría de la justicia social pivota en torno a una teorización feminista de las instituciones<sup>48</sup>.

Situar la discusión en torno al género, el medio ambiente y el desarrollo en este marco de referencia teórico, permite, a nuestro juicio, abordar de una manera más satisfactoria la interacción entre los diferentes ejes de diferenciación-opresión y proporciona un ámbito normativo de reflexión. Esto permite matizar y avanzar propuestas sobre la afirmación de Kabeer de que, «sea cual sea nuestra visión final de una sociedad organizada de acuerdo con principios feministas, necesitamos estrategias de transición para tender un puente entre el presente y el futuro»<sup>49</sup>. Es cierto que urge elaborar estrategias de transición, pero estimamos que para que estas estrategias conduzcan a una transformación, interés que compartimos con Kabeer, también es conveniente precisar los «principios feministas». Las teorías de la justicia aludidas hacen posible un análisis fructífero en este sentido. Si convenimos con Kabeer en la necesidad de pensar la «equidad de género sobre la base de la justicia social, y

no sobre la igualdad formal» y sobre la base del «reconocimiento de la diferencia»<sup>50</sup>, entonces la discusión acerca de qué entendemos por justicia es del todo pertinente para la articulación de políticas para la igualdad y la sostenibilidad que no sabemos si caracterizar como del «desarrollo». Abordar con seriedad la crisis teórica y práctica de los conceptos es una de las líneas de investigación feminista que cuenta con mejores réditos. Esperamos que esta contribución ayude a plantear el debate en torno a género, medio ambiente y desarrollo humano en términos menos falaces y escurridizos de los que actualmente encontramos en los discursos programáticos. Sin la crítica feminista de la desigualdad ecosocial en la era de la globalización, no habrá un horizonte de justicia y sostenibilidad. Uno de los primeros asuntos que se debe abordar es la distribución de la propiedad, sobre todo, agrícola en el Tercer Mundo. Como nos recuerda Esther Mwangi<sup>51</sup>, el objetivo de la sostenibilidad propuesto por las mujeres africanas a través de proyectos concretos es inviable en la mayoría de los casos por no tener la titularidad de la propiedad que trabajan, ya que suele corresponder al padre o al marido. El empoderamiento logrado por el activismo comunitario sin políticas de redistribución económica y reconocimiento social y legal no llega muy lejos. La crítica feminista sobre las estrategias del desarrollo y el protagonismo de las mujeres nos da una lección de realismo que debe evitar toda idealización de la mujer del Tercer Mundo —ni víctimas ni heroínas—, tan sólo demandantes de justicia.

## NOTAS

<sup>1</sup> Esta productiva analogía señala lo «descartado» por la visión ortodoxa de la economía del (mal)desarrollo. Cfr. M. Mellor, *Feminism & Ecology*, NYU, 1997, y C. Carrasco, «La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?», *Mientras tanto*,

núm. 82, otoño-invierno 2001, pp. 43-70. M. J. Guerra, «Ecofeminismos: la sostenibilidad de la vida humana como problema», en J. Riechmann (coord.), *Ética ecológica. Propuestas para una reorientación*, Montevideo, Nordan, 2004, pp. 227-234.

<sup>2</sup> Priti Ramamurthy, «Indexing alternatives. Feminist development studies and global political economy», *Feminist Theory*, 1(2), 2000, pp. 240-241.

<sup>3</sup> Para un análisis de las teorías y políticas del desarrollo en este sentido, aunque carente de perspectiva de género: cfr. Rist, Gilbert, *El desarrollo: historia de una creencia occidental*, Madrid, Libros de la Catarata, 2002. Para un análisis ligeramente diferente del proceso de transformación del colonialismo: cfr. Jean Lacouture, «Bandung o el fin de la era colonial», en *Le monde diplomatique*, edición española, IX, núm. 114, abril de 2005, pp. 24-25. Cfr. también: Joan Picas Contreras, «La construcción social del subdesarrollo y el discurso del desarrollo», en Bretón, Víctor (et al.), *Los límites del desarrollo*, Barcelona, Icaria, 1999, pp. 25-58.

<sup>4</sup> En Minerva Ediciones, Madrid, 1993. Así se ha traducido el original: *Woman's Role in Economic Development*, Nueva York, St Martin's Press, 1970.

<sup>5</sup> En Kogan Page, Londres, 1980.

<sup>6</sup> En una propuesta publicada por el Banco Mundial en 1979 la defensa de la integración de las mujeres al desarrollo se hace sobre la base del argumento de la eficiencia económica: «Si se sigue dejando a las mujeres fuera de la corriente principal del desarrollo y se les sigue privando de oportunidades para realizar su potencial pleno, persistirán graves deficiencias en el uso de los recursos» (p. 1). Cfr. Banco Mundial, *Recognizing the «Invisible» Woman in Development: the World Bank Experience*, Washington DC, Banco Mundial, 1979.

<sup>7</sup> Naila Kabeer, *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, México, Paidós-PUEG, 1998, p. 44.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 54.

<sup>9</sup> Cfr. Priti Ramamurthy, «Indexing alternatives. Feminist development studies and global political economy», *Feminist Theory*, 1(2), 2000, pp. 244-245.

<sup>10</sup> Rosa Luxemburgo, *La acumulación del capital. Contribución a la explicación económica del imperialismo*, México, Grijalbo, 1967.

<sup>11</sup> Rosa Luxemburgo, «La acumulación del capital o en qué han convertido los epígonos la teoría de Marx. Una anticrítica», en Rosa Luxemburgo, *op. cit.*, p. 381. Este texto fue escrito por la autora en respuesta a su críticos socialdemócratas tres años después de la aparición de *La acumulación del capital*, entre 1915-1915 y fue publicado póstumamente en 1921, desde entonces suele figurar como apéndice en las posteriores reediciones de *La acumulación del capital*.

<sup>12</sup> U. Narayan, «Colonialismo, género, sector laboral informal y justicia social», en *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, Granada, 2005, pp. 321-333.

<sup>13</sup> Cfr. E. Leacock, «Reflections on the Conference on Women and Development» en *Women and National Development: The Complexities of the Change*, Chicago, Chicago University Press, 1977, pp. 320-322. H. I. Safa, «Class Consciousness among Wor-

king-Class Women in Latin America: Puerto Rico», en J. Nash y H. I. Safa (comps.), *Sex and Class in Latin America. Women's Perspectives on Politics, Economics and the Family in the Third World*, Nueva York, 1980, pp. 69-85. H. Saffioti, «Women, Mode of Production, and Social Formations», en *Latin American Perspectives*, IV, 1-2, 1977, pp. 27-37.

<sup>14</sup> M. Mies, *Patriarchy and Accumulation on a World Scale. Women in the International Division of Labour*, Londres, Zed Books, 1986. M. Mies y V. Bennholdt-Thomsen, *Women. The Last Colony*, Londres, Zed Books, 1988.

<sup>15</sup> N. Kabeer, *op. cit.*, p. 69.

<sup>16</sup> Cfr. K. Young, y C. Wolkowitz (comps.), *Of Marriage and Market. Women's Subordination in International Perspective*, Londres, CSE Books, 1981. D. Elson y R. Pearson, «The Subordination of Women and the Internationalization of Factory Production», en K. Young (et al.), *op. cit.*, pp. 144-166. L. Benería y G. Sen, «Class and Gender Inequalities and Women's Role in Economic Development. Theoretical and Practical Implications», *Feminist Studies*, 8, 1, 1982, pp. 157-176.

<sup>17</sup> En Bangalore, DAWN Secretariat, 1985. Posteriormente publicado en Monthly Review Press, 1985. Cfr. P. Ramamurthy, *op. cit.*, pp. 246-247, y N. Kabeer, *op. cit.*, pp. 48-49.

<sup>18</sup> Kabeer, *op. cit.*, pp. 95-96.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 95.

<sup>20</sup> Cfr. Nancy Hartsock, «The Feminist Stanpoint. Developing the Ground for a Specifically Feminist Historical Materialism», en Sandra Harding (comp.), *Feminism and Methodology*, Milton Keynes, Open University Press, 1987, pp. 157-180, y Gita Sen y Caren Grown, *Development, Crises and Alternative Visions: Third World Women's Perspectives*, Bangalore, DAWN Secretariat, 1985.

<sup>21</sup> Sen y Grown, *op. cit.*, p. 13.

<sup>22</sup> P. Ramamurthy, *op. cit.*, p. 245.

<sup>23</sup> A. Whitehead, «Some Preliminary Notes on the Subordination of Women», *IDS Bulletin*, 10, 3, 1979, p. 11.

<sup>24</sup> Cfr. P. Ramamurthy, *op. cit.*, p. 245, y Kabeer, *op. cit.*, pp. 65, 74-76 y 80-81.

<sup>25</sup> H. Chenery (et al.), *Redistribution with Growth*, London, Oxford University Press, 1974. Trad. cast.: *Redistribución con crecimiento*, Madrid, Tecnos, 1976.

<sup>26</sup> M. Haq, *Reflections on Human Development*, Nueva York, Oxford University Press, 1987. Las citas corresponden a una reedición del año 1995.

<sup>27</sup> Cfr. G. A. Cornia, R. Jolly y F. Stewart, *Ajuste con rostro humano: protección de los grupos vulnerables y promoción del crecimiento*, Madrid, Siglo XXI, 1987.

<sup>28</sup> Cfr. «El género y los silencios del capital social: perspectivas de América Latina», en Maxine Molyneux, *Movimientos de mujeres en América Latina*.

*Estudio teórico comparado*, Madrid, Cátedra, Feminismos, 2003, pp. 325 ss. La bibliografía al respecto es amplia, por lo que citaremos únicamente algunos estudios a modo indicativo. Cfr. María Mies y Vandana Shiva, *Ecofeminismos*, Barcelona, Icaria; Saskia Sassen, *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2003. Cfr., también, Isabella Bakkeer, «Dotar de género a la reforma de la política macroeconómica en la era de la reestructuración y el ajuste global», y Lourdes Benería, «Mercados globales, género y el *Hombre de Davos*», en Cristina Carrasco (ed.), *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Barcelona, Icaria, 1999, pp. 245-279 y 399-430. Para un análisis macroeconómico desde la perspectiva de género resultan imprescindibles los trabajos compilados en Paloma de Villota (ed.), *Economía y género. Macroeconomía, política fiscal y liberalización. Análisis de su impacto sobre las mujeres*, Icaria, Barcelona, 2003.

<sup>29</sup> M. Haq, *op. cit.*, 1995, pp. 11.

<sup>30</sup> M. Lagarde, *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid, Horasyhoras, 1996, p. 112.

<sup>31</sup> *Ibid.*, pp. 11-12.

<sup>32</sup> Cfr. Keith Griffin, «Desarrollo humano: origen, evolución e impacto», e Idoye Zabala, «El desarrollo humano desde una perspectiva de género», en Pedro Ibarra, y Koldo Unceta (coords.), *Ensayos sobre el desarrollo humano*, Barcelona, Icaria, 2001, pp. 26-29 y 181-182.

<sup>33</sup> K. Griffin, *op. cit.*, p. 37-38.

<sup>34</sup> Cfr. M. Lagarde, *op. cit.*, pp. 110-111, y K. Griffin, *op. cit.*, pp. 37-40.

<sup>35</sup> Cfr. *op. cit.*, pp. 317-348.

<sup>36</sup> Banco Mundial, *Development Report*, Oxford, Oxford University Press, 1997, p. 117.

<sup>37</sup> Cfr. Molyneux, *op. cit.*, pp. 329-330.

<sup>38</sup> Eugenio Ortega, Alejandra Alarcón y Vicente Ossa, *Desarrollo Humano como una manera de mirar lo ambiental*. Otro ejemplo, en este sentido, referido a un proyecto de desarrollo urbano y salud basado en el voluntariado de mujeres: cfr. Molyneux, *op. cit.*,

p. 335. Para el análisis de otros casos, a título de ejemplo, tanto en el ámbito urbano como rural: cfr. M. Feijoo, «Condicionantes de género y capital social», [www.eclac.cl](http://www.eclac.cl), 2001, y D. Kandiyoti, *Woman and Rural Development Policies: The Changing Agenda*, IDS Discussion Paper 244, University of Sussex, 1988.

<sup>39</sup> Kabeer, *op. cit.*, pp. 100-101.

<sup>40</sup> M. Nussbaum, *Las mujeres y el desarrollo*, Barcelona, Herder, 2002, p. 117.

<sup>41</sup> Para una de las últimas versiones de la lista de «capacidades humanas»: cfr. M. Nussbaum, *op. cit.*, pp. 120-123.

<sup>42</sup> *Ibid.*, pp. 32-33.

<sup>43</sup> *Ibid.*, pp. 130-131.

<sup>44</sup> Para algunas críticas en este sentido: cfr. M.<sup>a</sup> X. Agra, «Justicia y género: la agenda del feminismo global», en M.<sup>a</sup> J. Guerra y C. Ortega, *Globalización y neoliberalismo: ¿un futuro inevitable?*, Oviedo, Nobel, 2002, pp. 115-116 y 127-129.

<sup>45</sup> Nancy Fraser, «¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era "postsocialista"», en *New left review*, 0, enero 2000, p. 153. Originalmente publicado en la edición anglófona, cfr. *New left review*, 212, julio/agosto 1995, pp. 63-93.

<sup>46</sup> Cfr. *ibid.*, p. 145.

<sup>47</sup> Citado en Young, *La justicia y la política de la diferencia*, Madrid, Cátedra, Feminismos, 2000, p. 31. El original se publica en el año 1990: cfr. Iris Young, *Justice and the Politics of Difference*, Princeton, Princeton University Press, 1990.

<sup>48</sup> Para las críticas a los presupuestos liberales del paradigma distributivo: *ibid.*, pp. 33-60. Cfr. I. M. Young, *Inclusion and Democracy*, Nueva York, Oxford University Press, 2000.

<sup>49</sup> N. Kabeer, *op. cit.*, p. 82.

<sup>50</sup> *Ibid.*, pp. 101-102.

<sup>51</sup> Esther Mwangi, «Not Yet Paradise: Gender, Environment and Sustainable Development in Africa», en *Sustainable Development, Governance and Globalization an African Forum on Strategic Thinking and Acting Towards the Earth Summit 2002 and Beyond*, Kenia, 2001, p. 17.